

Jornada: 70 AÑOS DEL CONSEJO DE EUROPA (1949-2019). DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

El día 2 de diciembre de 2019 se celebró en el Palacio Kursaal en Donostia-San Sebastián la Jornada “70 Aniversario del Consejo de Europa (1949-2019): Derechos Humanos y Democracia”, organizada por la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno Vasco. Dicha Jornada, abierta al público en general, tuvo su inicio mediante un acto inaugural en el que participaron D. Eneko Goia, Alcalde San Sebastián, quien dio la bienvenida a todos los ponentes y asistentes apelando a la importancia y a la defensa del proyecto europeo y del Consejo de Europa ante los problemas y desafíos actuales, y D^a. María Ángeles Elorza, Secretaria General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, quien describió brevemente el proceso de creación del Consejo y sus logros, recordando la presencia vasca en el mencionado proceso.

Tras el acto inaugural, la actividad comenzó mediante una Declaración y dos Conferencias. En la Declaración, ofrecida vía internet, por la D^a. Gabriella Baittani-Dragoni, Secretaria General Adjunta del Consejo de Europa, se resaltó la importancia del Consejo de Europa y de su entramado institucional, con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) a la cabeza, para la tutela de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH) frente a los fenómenos y las tendencias antidemocráticas, así como su trascendencia para la defensa de las minorías vulnerables, sin olvidar los esfuerzos que se realizan, igualmente, para la protección de los derechos sociales. La Sra. Baittani-Dragoni terminó apelando a la necesidad de seguir defendiendo los valores y los objetivos del Consejo de Europa y del CEDH.

La primera de las Conferencias impartió el Ararteko D. Manuel Lezertua, quien comenzó su intervención señalando la gran relevancia actual del Consejo de Europa, una apuesta pionera por el internacionalismo, y de su labor en la defensa de los derechos humanos y la democracia. Destacó, principalmente, tres cuestiones. En primer lugar, se centró en señalar los principales hitos en la historia del Consejo: su momento fundacional y la entrada en vigor del CEDH o la puesta en funcionamiento del TEDH; la firma de la Carta Social Europea en 1971 y la creación de su Comité; la revolución que supuso la reforma del Tribunal; o la creación de la Comisión de Venecia.

En segundo lugar, recalcó que el siglo XXI ha traído cierta aceleración de la actividad del Consejo y cierto nivel de especialización, evolucionando de lo general a lo particular (con la creación del Comité de prevención de la tortura, Grupo de expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres, el Grupo contra la corrupción, o el relativo a la defensa de las minorías lingüísticas, etc.).

Finalmente, se refirió a la importante relación entre el Consejo de Europa y la Unión Europea, comenzando por destacar la necesidad, de cualquier Estado, de

cumplir con los requisitos de aquél para poder ser miembro de ésta; recordó, asimismo, de qué manera comenzaron a relacionarse y coordinarse ambos; o la importantísima reforma (de Lisboa) del art. 6 del Tratado de la Unión Europea (TUE), contemplando el mandato de adhesión al Convenio de la Unión, cuyo primer intento fracasó a resultas del Dictamen 3/14 del TJUE.

La intervención del Ararteko terminó resaltando la importancia y el interés de la institución del “Defensor de Pueblo” para el Consejo de Europa, el cuál ha establecido recientemente, en la Comisión de Venecia, los principios sobre la protección y promoción de dicha institución (principios de Venecia).

La segunda Conferencia fue impartida por D. Manuel Montobbio, Embajador Permanente Representante de España en el Consejo de Europa, la cual estuvo dedicada al “significado y consecuencias jurídicas de ser un miembro del Consejo de Europa”. El Embajador comenzó recordando el compromiso real del Consejo de Europa por la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos como algo real y tangible, no abstracto, sino algo que se materializa, especialmente, a través del CEDH y la actividad del TEDH, y que se concretiza, igualmente, en los más de 200 Convenios vigentes del Consejo de Europa. Resaltó que el Consejo es la base y el fundamento del Derecho y la convivencia en Europa, estando en juego con el mismo el “contrato social” actual, inspirado en el CEDH y la Carta Social Europea, el sistema de valores de la Unión Europea, y la alquimia de la memoria de la esperanza. El Consejo de Europa es, un lugar de ejercicio de la acción internacional de los Estados, pero es, asimismo, sobre todo, un actor internacional en defensa de sus objetivos y valores, que está presente en el ordenamiento jurídico, en las políticas públicas y en todos los niveles y actores de la sociedad. La conferencia terminó destacando las muestras de interés y el compromiso del Gobierno Vasco por hacer presente el Consejo de Europa en Euskadi.

A continuación, se abrió el turno de las dos Mesas de intervinientes, dedicadas respectivamente, a dos grandes pilares del Consejo, el Pilar de los Derechos Humanos, y el Pilar de la Democracia.

La primera mesa contó con dos ponentes. Intervino en primer lugar D^a. Tatiana Termacic, Directora de la División de Coordinación y Cooperación Internacional de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Consejo de Europa, dedicando su ponencia a la relación entre el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y a su eventual relación de complementariedad o duplicidad. Constatada la coexistencia, y recordado el papel fundamental que el CEDH ha cumplido en el proceso de forja del sistema de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, particularmente en la Carta de Derechos Fundamentales, la Sra. Termacic incidió en una serie de aspectos cruciales como: la importancia del art. 6.2 del TUE tras la reforma de Lisboa, o la influencia del CEDH en los derechos reconocidos en la Carta y en los criterios que rigen la interpretación y aplicación de la misma (arts. 52.3 y 53 o relativo al nivel de protección).

En dicha intervención mencionó asimismo los riesgos y desafíos pendientes: el problema de la ausencia de ratificación del Convenio por parte de la Unión Europea (surgiendo “zonas grises” en relación al sistema del Convenio de actuaciones de la Unión como, por ejemplo, las de Frontex en la operaciones de retorno), o los derivados de posibles diferencias en los estándares de tutela de los derechos reconocidos en el Convenio y en la Unión, si bien está claro que el Convenio debe jugar siempre como umbral mínimo a efectos de parámetro de tutela. La ponencia terminó apelando a la importancia del diálogo judicial entre Tribunales y de la Adhesión de la Unión al Convenio.

La segunda interviniente de la primera mesa fue D^a. Ana Salinas, Juez ad hoc del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga, quien centró su exposición en el tema de la “Promoción y Garantía de los derechos y Libertades Fundamentales. La Sra. Salinas comenzó refiriéndose a la incidencia del TEDH y de su jurisprudencia sobre el conjunto de los Estados miembros, partiendo del carácter “revolucionario” del CEDH; destacó, entre otras cuestiones, la apertura realizada por el Tribunal a la aplicación extraterritorial del Convenio, y a cómo ha ido éste ampliando el reconocimiento y el ámbito de aplicación de los derechos reconocidos en el mismo. La conferencia analizó, asimismo, el carácter subsidiario del sistema del Convenio respecto a la tutela estatal de los derechos, refiriéndose, además, a su incidencia en el reconocimiento y la tutela de determinados derechos (irretroactividad penal, tutela judicial efectiva, etc.) y a como la doctrina supraterritorial refuerza la protección de los derechos humanos más allá de los límites de la UE.

Por su parte, la segunda mesa, dedicada al “Pilar Democrático” del Consejo de Europa, estuvo referida a dos subtemas: la relativa a la “Democracia y cohesión territorial” y la centrada en la “Defensa de los valores democráticos”. Esta mesa contó con tres ponentes. Intervino en primer lugar el D. Herwig van Staa, ex presidente del Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, así como Vicepresidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea, quién abordó el tema de “La democracia local como base de la democracia en Europa: la carta Europea de Autonomía Local y el Congreso como su órgano de control”. El Sr. Van Staa comenzó refiriéndose al origen y evolución del Congreso y de la mencionada Carta, y continuó destacando el valor de los mismos para el empuje de la dimensión local, su papel en la protección de los derechos de las autoridades locales y regionales, y su función de garante de la democracia territorial, mediante las actividades de supervisión y a través de la función de observador de las elecciones locales y regionales y del papel de instancias como los Comités de Expertos sobre buen gobierno, financiación y servicios públicos.

En segundo lugar, intervino el D. Jokin Bildarratz, Senador y miembro de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, quien describió importantes cuestiones del funcionamiento de la Asamblea en la defensa de la democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, se refirió a los cambios de

equilibrio que se han producido en la composición interior –en Grupos- de la Asamblea, se preguntó sobre la cuestión de hasta qué punto cree cada Estado-parte en el sistema del Consejo en ese propio sistema y se compromete con el mismo, y aludió a los gravísimos problemas, como el de la inmigración o los que tienen que ver con la agenda climática, a los que se enfrenta en la actualidad, así como a las contradicciones internas que se ve obligado a solventar cuando los Estados no cumplen los derechos humanos, pero su pertenencia al Consejo se constituye en fundamental para garantizar la protección y jurisdicción de los ciudadanos y de las ciudadanas de estos estados.

La tercera ponente de esta mesa fue D^a. Gemma Pinyol-Jiménez, Directora de Políticas Migratorias y Diversidad en Instrategies y experta investigadora en temas de inmigración, quien abordó el tema del cuestionamiento de los valores democráticos y la respuesta ante ellos del Consejo de Europa. La intervención comenzó por resaltar los problemas de correcta identificación y visibilidad que existen acerca del Consejo de Europa (por su confusión, por ejemplo, con el Consejo Europeo de la Unión), y la necesidad de que las nuevas generaciones sean conscientes y se identifiquen con su existencia, su entramado institucional y su valor. Constató que hoy día se ha ampliado el marco de las cuestiones y los problemas a los que se enfrenta (discriminación, problemas derivados de la inmigración, etc.), refiriéndose en particular al problema de los discursos y crímenes del odio y la trascendencia que cobra en el escenario actual hablar de cultura de la paz, justicia, derechos humanos, convivencia y diversidad. La ponencia concluyó valorando el éxito que supone la existencia y el trabajo del Consejo de Europa, pero apelando, al tiempo, a la necesidad de explicar y visibilizar mejor ambos asuntos de cara a la sociedad.

Una vez finalizadas las dos mesas, la Jornada prosiguió con una Conferencia de Clausura a cargo de D. Simon Tonelli, Director de la División de Cooperación Jurídica del Consejo de Europa. El Sr. Tonelli centró su intervención en el Comité Europeo de Cooperación Jurídica, uno de los más antiguos de la UE, como espacio para la mejora de la práctica jurídica y de los estándares jurídicos. Dicho Comité ha elaborado más de 60 Convenios y 90 Recomendaciones que han contribuido de manera sustancial a la actualización y a la reforma jurídica a nivel europeo, dirigidas a garantizar la independencia del poder judicial como exigencia de todas las democracias y la confidencialidad y anonimato de las personas que inician procesos judiciales ante sus Estados. Destacó el Plan de Acción de Sofía para la mejora de la independencia judicial, pendiente de actualización en el Comité de Cooperación Legal que se organizará en el año 2020 y terminó resaltando las iniciativas pendientes relativas al desempeño de los abogados en el marco de la jurisdicción europea y al desarrollo de la justicia electrónica que algunos países ya han implantado y que requieren de análisis y recomendaciones que garanticen una toma de decisiones transparente y garantista.

El Lehendakari, D. Iñigo Urkullu, clausuró la jornada y trasladó a los asistentes el compromiso firme de Euskadi con los Derechos Humanos y la Democracia, compromiso que se visibiliza con la presencia de representación vasca en los diferentes espacios del Consejo. Recordó la trascendencia del Consejo de Europa como organización pionera en el proceso de integración europea, que contó con la participación del Lehendakari Agirre. Alertó sobre el cambio de paradigma en el que nos encontramos, el cuestionamiento del multilateralismo por parte de algunos actores internacionales, y sobre la sombra de la desaceleración económica y la puesta en riesgo de los elementos básicos del progreso global. Ante esta realidad, conviene mantener firme el compromiso del Consejo de Europa en la preservación de las libertades fundamentales, que Euskadi suscribió con el Estatuto de Gernika y que se reafirman con el compromiso de situar, a través de las diferentes iniciativas del Gobierno Vasco, a las personas como eje central de la acción europea y de seguir alimentando una visión cosmopolita y mundial sin olvidar las señas propias de identidad.